

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



Retiro

DECRETO EXENTO N° 710 /

Retiro, 21 FEB 2020

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre del 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020.

2° Cotización de Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3**, por 350 m3 de base estabilizada.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición de 350 m3 de base estabilizada, para reparación de caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3**, por 350 m3 de base estabilizada para reparación de caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra via trato directo a Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3**, por 350 m3 de base estabilizada por reparación de caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro, por un valor de \$1.790.950, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$1.790.950.- Incluido IVA, a la cuenta **31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales"** del presupuesto Municipal Vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración /
RLG/JII/AIM/yyv.